

La Campaña

semanario anarcosindicalista - información y debate anarquista
Edita: Sindicato Único de Trabajadores Solidaridad Obrera de Pontevedra de la CGT

VII Época - Núm. 72 Pontevedra, a día 26 de Mayo de 2025
informacion@revistalacampana.info www.revistalacampana.info



Editorial

Te han sitiado corazón
y esperan tu renuncia.
Los únicos vencidos, corazón,
son los que no luchan.
No te entregues, corazón libre.
No te entregues.

Rafael Amor

Nin Ence na Ría, nin Altri na Ulloa. Por un año más, en este primer domingo de junio, celebraremos en Pontevedra la histórica Marcha anual contra la permanencia del complejo industrial de Celulosas en la ensenada de Lourizán, en la que viene participando la CGT de Pontevedra desde sus orígenes, con pancarta propia: “Pola recuperación da Ría, a saúde e máis postos de traballo. ENCE fora da ría”. Como viene siendo tradicional, la movilización, partirá simultáneamente de las alamedas de Marín y Pontevedra y finalizará frente a la fábrica de Ence en Lourizán.

En esta ocasión, la convocatoria está realizada conjuntamente además de por la Asociación pola Defensa da Ría (APDR) de Pontevedra, por la Plataformas en Defensa da Ría de Arousa (PDRA) y la Plataforma Ulloa Viva. Bajo el lema “Nin ENCE na Ría, nin ALTRI na Ulloa ... Celulosas fora”, considerando ambas cuestiones dos aspectos de una misma lucha: la que expresa el rechazo a unas industrias altamente contaminantes -las macrocelulosas-, que atentan contra el entorno y la riqueza natural y patrimonial colectivos. La Marcha tiene como doble objetivo primario el continuar la lucha por el cierre de ENCE en la Ría de Pontevedra e impedir la instalación de la macrocelulosa de ALTRI en A Ulloa, en el Concello de Palas de Rei.

[continúa en la pág. 3]

La Campana

**semanario anarcosindicalista
información y debate anarquista**

Editado por el Sindicato Único de Trabajadores
“Solidaridad Obrera” de Pontevedra de la CGT

Séptima Época. Núm. 72. Se imprime el 26
de mayo de 2025 [DL PO-433-95]

Redacción: c/Pasantería, 1-3ª Pontevedra
Teléfono y Fax: 986 68 87 63

Correspondencia: rúa Pasantería 1 - 3ª
(36002) Pontevedra

mail: informacion@revistalacampana.info
www.revistalacampana.info

Buzón de La Campana: CGT gana las elecciones sindicales en Cedipsa. Clausura da II Feira do Libro Anarquista de Pontevedra. ... **Pág. 2**

Editorial: ... CGT la única organización sindical que ... participa desde los años 80 ... en las movilizaciones por el cierre de ENCE. Del mismo modo que, ahora, exige la paralización del proyecto de Altri en Palas de Rei, no por criterios de oportunismo político, sino por la indeclinable defensa colectiva, sindical, del trabajo, de la salud pública, de la defensa del medio ambiente y el patrimonio natural, por un planeta vivo y sano. **Portada y pág. 3**

Conflictos colectivos: O amordazamento que hai que combater. **Págs. 4 y 5**

Debate: “Entra en vigor la reforma del Reglamento de la Ley de Extranjería”. “Homenaxe a Rafael Amor en Redondela”. **Págs. 6 y 7**

Debate al rojinegro: Entre la chapuza y el esperpento. **Págs. 8 y 9**

Poesía: MIGUEL ÁNGEL CUÑA: “La Serpiente Blanca (fragmento)” **Pág. 10**

Cine: SEIS DÍAS CORRIENTES, de Neus Ballús. **Pág. 11**

Memoria libertaria: GUILLERMINA ROJAS / y 3. Confrontación en el seno de la AIT. **Pág. 12**



CGT GANA LAS ELECCIONES SINDICALES EN CEDIPSA

En la votación de elecciones sindicales, que tuvo lugar el pasado 20 de mayo, la candidatura de CGT en la estación de servicio de Cedipsa (Moeve) de Pontevedra, en la avenida de Lugo, ha obtenido cinco votos de los siete depositados por la plantilla, por lo que el compañero, Carlos, de la sección sindical de Energía CGT-Pontevedra, será el nuevo delegado de personal en la gasolinera, sustituyendo a la también compañera, Natalia.

Buzón de La Campana

CGT Informa

ELECCIÓN SINDICAIS

CEDIPSA E.S. Pontevedra
Avda. de Lugo, 46

moeve

20 de Maio 2025

Elixido o candidato da CGT

CARLOS P. G.

CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO

c/ Pasantería, 1 - 3ª. Pontevedra / pontevedra@cgtpalicia.org
teléfonos: 689 40 56 33 / 665 52 53 54

CGT

CLAUSURA DA II FEIRA DO LIBRO ANARQUISTA DE PONTEVEDRA

Organizada polo Ate-
neo Libertario de Pontevedra
([ateneolibertariopontevedra@
gmail.com](mailto:ateneolibertariopontevedra@gmail.com)), coa colaboración
de CGT Pontevedra, tivo lugar a celebración da II Feira do Libro Anarquista de Pontevedra, no paseo Odriozola (Praza da Ferrería), o sábado, 24, e o domingo, 25, de maio.

Durante todo o sábado, dende as 11 da mañá, achegáronse os postos de exposición de libros, moitas persoas, así como foi importante a asistencia das presentacións coloquio de libros por Sol Abejón Olivera e Hector C. García, a participación no Obradoiro de creación de fanzines e audiencia do concerto de Bingo Punk.

A mesma situación se repetiu o domingo, con renovada asistencia de público e participantes no Obradoiro de creación de selos exlibris en gravado, por Alouette machine, e presentación coloquio do libro “Más allá del Burnout + Dinámica”, a cargo da editorial Bauma.

Tras o xantar colectivo, baixo a carpa da Feira, clausurouse a II Feira do Libro Anarquista en Pontevedra pola tarde, co concerto de Cibrán e un Recital poético, en micrófono aberto.



Editorial

[viene de la portada]

Uno de los hechos más importantes que diferencian a CGT de otras organizaciones es que la CGT es un sindicato “finalista”, cuya actividad sindical tiene el doble objetivo de, por un lado, mejorar día a día las condiciones laborales, económicas y sociales de la clase trabajadora y, por otra, lograr una sociedad más justa que la actual, en la que los bienes de la naturaleza y la riqueza colectivamente producida, sean por todos disfrutados, sin privilegios ni desigualdades. **Por esto, en la CGT la acción estrictamente sindical en las empresas y la acción social y cívica en defensa de la naturaleza y el medio ambiente, de la salud, de la vivienda, de la solidaridad social ... son solo dos aspectos de una misma acción reivindicativa transformadora.**

Esta es la razón de que venga siendo la CGT la única organización sindical que en Pontevedra participa cada año desde los años 80 y 90 del pasado siglo, en las movilizaciones por el cierre de ENCE. Del mismo modo que, ahora, exige la paralización del proyecto de ALTRI en Palas de Rei, no por criterios de oportunismo político, sino por la indeclinable defensa colectiva, sindical, del trabajo, de la salud pública, de la defensa del medio ambiente y el patrimonio natural, por un planeta vivo y sano.

Como señala, el manifiesto original de CGT por el cierre de ENCE en la ría: “El trabajo crea riqueza ... El capitalismo salvaje la destruye”, siendo cabal ejemplo de ello, la instalación de ENCE sobre un artificioso relleno en la zona marítimo-pesquera, provocando la pérdida de innumerables puestos de trabajo -muchos más de los que finalmente ocupó- en el marisqueo, la pesca y la actividad interrumpida entre Marín y Pontevedra, así como la degradación ambiental y productiva de la ría y del suelo, provocando la eucaliptización masiva del bosque gallego.

Durante estos últimos 50 años, la presencia de “Celulosas” en Pontevedra no aportó a la ciudad y a sus habitantes ninguna riqueza social, pero sí muy graves daños sociales. Baste recordar como la pestilencia de sus emisiones dio triste fama a la ciudad, mientras los vecinos hubieron de soportar el aire contaminado de derivados de azufre y otras sustancias dañinas para el organismo o como se vertieron durante años altas concentraciones de mercurio, uno de los metales pesados más tóxicos conocidos, sobre los sedimentos y en la cadena trófica de la ría de Pontevedra.

El 13 de mayo de 2024, CGT de Galicia hizo pública su oposición respecto de la pretensión del consorcio empresarial, ALTRI, de instalar en la comarca lucense de A Ulloa una macro-planta de fibras textiles y celulosa, apoyando e incorporándose a todas las acciones colectivas dirigidas a su paralización en éste o cualquier otro lugar de Galicia. El manifiesto (publicado íntegro en el nº 36 de **La Campana** (VII Época), decía:

“CGT reclama la paralización del proyecto por los efectos devastadores que su instalación y actividad provocará sobre un vasto territorio -desde la comarca lucense de A Ulloa a la Ría de Arousa-, causando un daño irreversible a la actividad agropecuaria y forestal, al medio ambiente y a la salud pública en todo Galicia ...

... **Privatización y agonía del río Ulla.** ALTRI extraerá del río Ulla, 46 millones de litros de agua diarios. Una vez usado en el proceso industrial tan enorme caudal, la planta ‘devolverá’ diariamente al río Ulla que, cien kilómetros aguas abajo, alcanzarán la Ría de Arousa, pero ya contaminados ...

... **Contaminación atmosférica.** ALTRI emitirá a la atmósfera azufre, óxidos de azufre, óxidos de nitrógeno, monóxido de carbono y material particulado, desde una enorme chimenea de 75 metros de altura, ...

... **Degradación del bosque gallego y eucaliptización:** Para cumplir sus objetivos de producción ALTRI precisará consumir 1,2 millones de toneladas anuales de madera de eucalipto, lo que, sin duda alguna, agravará la desastrosa “eucaliptización” de Galicia, impuesta por la ubicación de Celulosas en la ría de Pontevedra ...

... **Agresión a un área de máxima protección ecológica:** Las 360 hectáreas que ocupará el complejo se sitúan a las puertas de la Serra do Careón, un área de máxima protección ambiental incluida en la Red Natura 2000 ...

CGT, como viene haciendo desde hace tantos decenios, llama a todos los trabajadores y trabajadoras de Pontevedra a movilizarse y organizarse, colectiva y sindicalmente, contra esta doble agresión, contra la que ya tenemos encima (ENCE) y contra la que nos amenaza (ALTRI).

O AMORDAZAMENTO QUE HAI QUE COMBATER

A **CGT do Ferrol** denuncia e advirte a cidadanía desa cidade contra a pretensión do goberno municipal, do PP, de amordazar dereitos fundamentais concedidos pola constitución española e arrancados ao monopolio do estado e capitalismo tras séculos de loita obreira. *“Desde el Sindicato CGT, hemos expuesto cinco consideraciones y otras tantas alegaciones, sobre el borrador de Ordenanza contra la contaminación acústica, no por el hecho de la protección contra la contaminación acústica, sino porque tal ordenanza interfiere en el contenido de la libertad sindical, el derecho de reunión, y la libertad de expresión, además de no estar de acuerdo con el cumplimiento por parte de dicho borrador de ordenanza de el principio de proporcionalidad en el régimen sancionador”* explicannos os compas nunha nota de prensa.

Sobre a primeira cuestión, a liberdade sindical, a Ordenanza pretende atribuírse unilateralmente a potestade de autorizar, ou non, toda concentración, manifestación ou exteriorización dun conflito laboral no que se use megafonía. Potestade que nin lle corresponde nin na que ten nada que dicir, *“exteriorizar los conflictos, en bajito, y que no se entere nadie, es, la mordaza del Partido Popular Ferrolano a las organizaciones de trabajadores, no lo consentiremos, que el PP nos amordace, ni cualquier otro partido político, que lo intente”* aclaran dende a CGT en Ferrol.

A segunda das violacións, o dereito de reunión, *“común a cualquier actividad colectiva, sea, de trabajadores, o de vecinos, por cualquier cuestión social que les afecte, si al ejercer el mencionado derecho, no pueden utilizar megafonía, quienes quieran transmitir cualquier información a un grupo de gente, se hace inviable, cuando el grupo sea mayor de 10 o 20 personas”* advirten na nota de prensa.

A terceira arbitrariedade, a liberdade de expresión, prodúcese ao limitar o alcance da comunicación *“limitan, la difusión de ideas que no les gusten al alcalde de turno, y a su partido político”*.

Por se fose pouco, o réxime sancionador prevé multas de entre 60 e 300.000 euros, segundo sexan leves, hasta 5 decibelios, graves, entre 5 e 10, ou moi graves

se superan os 10 decibelios de nivel diúrno, *“elevando la voz, la mayoría de la gente, podríamos pasar de esos 10 decibelios de incremento, y ser multado con más de 12.001, y hasta 300.000 euros, cuestión que también contempla el borrador de ordenanza, en el punto 27.1m, gritar o dar voces o cánticos, tanto en horario diurno, como nocturno”* aperciben dende o sindicato. Ademais queren instalar sonómetros permanentes, *“con lo cual, además de vigilarnos visualmente, con cámaras, nos vigilarán, con sonómetros, de forma permanente”*.

A pretensión do goberno de Ferrol de declarar un estado de excepción permanente de natureza represiva, caracterizado pola supresión de dereitos e liberdades é denunciada pola CGT *“Una vez más, desde el Partido Popular, actúan como Portavoces de la Patronal, aprovechando una ordenanza contra la protección de la contaminación acústica, para poner una carísima mordaza a las organizaciones de trabajadores, y en general a cualquier grupo de vecinos que se reúnan para tratar cualquier cuestión de su interés, hacer deporte, o utilizar un vehículo, y hasta en horario diurno”*.

Como concluímos nas pasadas xornadas libertarias previas ao 1 de maio que organizou o SUTSO CGT de Pontevedra, para que toda esta represión estéase dando é necesaria a complicidade do sistema xudicial, policial e político, ademais da colaboración da prensa do réxime. Hoxe en día, a represión chega ata a maldade de ser cómplice do xenocidio do pobo palestino. Na mañá do 14 de maio, en Compostela, dúas persoas recolleron sendas citacións xudiciais por delitos leves para celebrar o xuízo ao día seguinte, 15 de maio, día da Nakba. Ese mesmo día, ao mesmo tempo que Israel impoñía un castigo letal a Gaza especialmente intenso e cruel, ao mesmo tempo que a Rede Galega Pola Palestina, na que participa a CGT, convocaba manifestacións de conmemoración do día da Nakba en solidariedade co pobo e a resistencia palestina en toda Galicia. Estas dúas persoas foron denunciadas pola cadea de supermercados Carrefour criminalizando o chamado ao boicot, consecuencia do contrato que mantén esta cadea coa empresa israelí Electra Consumer Products e a súa subsidiaria Yenot Bitan. A toda presa, convocouse para ese mesmo día 15, unha concentración solidaria diante dos xulgados de Fontiñas da capital administrativa galega.

Ao sur, en Vigo, o pasado martes, 20 de maio, tivo lugar o xuízo contra 6 activistas que pegaron pegatas en produtos de orixe israelí e nos estantes do Carrefour do Centro Comercial Gran Vía de Vigo o pasado mes de novembro. Todos eles aceptaron os feitos coma unha acción de boicot pola complicidade deste hipermercado co xenocidio que está a cometer Israel en Palestina e declararon que estas campañas de sinalamento ao sionismo van continuar. Aínda que os danos provocados foron irrisorios para unha multinacional coma Carrefour, uns 171€, dos que se puideron recuperar a maioría dos produtos, polo que ao final quedaron nuns 26,50€, a fiscal solicitou multas para cada un dos denunciados entre 135 e 180€, ademais dunha indemnización de 171€ polo traballo do persoal en quitar as pegatas, que non se pagou en horas extra, senón que foi parte da xornada laboral habitual. Previamente á entrada das activistas ao xulgado, houbo unha concentración de apoio, con bandeiras palestinas, fotos das vítimas do masacre sionista e coreáronse consignas como *“Israel asasina, Carrefour patrocina”* ou *“Onde están, non se ven, as sancións a Israel”*.

Máis o Sur, no Campo de Gibraltar, o xuízo previsto para o luns 19 de maio contra sete traballadores de Acerinox, entre eles un compañeiro representante sindical de CGT, foi provisionalmente aprazado. A vista xudicial debía abordar a demanda interposta pola empresa tras a histórica folga desenvolvida na planta de Palmones durante 2024, un conflito que marcou un antes e un despois no panorama sindical do Campo de Gibraltar. A compañía reclama máis de 30 millóns de euros aos procesados polos supostos danos ocasionados durante o paro, argumentando que a folga foi convocada de forma ilegal. Unha cifra que os traballadores e a CGT, cualifican de *“desproporcionada”* e destinada a *“amedrentar”* a quen se opuxo aos acordos alcanzados entre a dirección e parte da representación sindical, dominada polo poder das corporacións sindicais.

A folga de Acerinox en 2024 foi impulsada polos denominados *“non asinantes”*, un grupo de traballadores que rexeitou o convenio colectivo aprobado en xullo tras semanas de negociacións. Esta negativa provocou unha ruptura entre corporacións sindicais e traballadores, dando lugar a un clima de tensión que se prolongou durante meses.

O xuízo espertou especial atención pola súa proximidade coas eleccións sindicais previstas na planta para o próximo 17 de xuño. Os compañeiros de CGT consideran que este procedemento xudicial busca sentar un precedente e castigar de forma exemplar o exercicio do dereito a folga. *“Nos quieren silenciar por luchar”*, denunciaron desde o sindicato, que tiña previsto concentrarse, contando co apoio de todo o cadro de persoal, este luns 19 de maio ante os xulgados de Algeciras, onde debía celebrarse a vista.

O conflito laboral alcanzou un dos seus puntos máis tensos en outubro, cando Acerinox despediu a un operario implicado na folga como unha represalia directa pola súa participación activa no paro. O traballador foi escoltado fóra da planta por persoal de seguridade, nun xesto que moitos cualificaron de humillante.

O xuízo do 19 de maio foi interpretado por boa parte do movemento sindical como unha ofensiva xudicial para disuadir futuras mobilizacións. As cifras reclamadas –ata 30 millóns de euros por parte de Acerinox– superan con fartura a capacidade económica destes traballadores e os seus sindicatos. *“Quieren hacernos pagar por ejercer un derecho constitucional. Defender los derechos laborales no es un delito, es una obligación”*, insisten desde CGT.

Pola súa banda, a empresa mantivo silencio institucional nos últimos meses, aínda que no seu día argumentou que a folga vulnerou a legalidade vixente e causou graves prexuízos económicos. Desde entón, o ambiente na planta de Palmones segue enrarecido, cun número crecente de empregados alertando sobre un *“clima de persecución interna”* cara a quen secundou o paro.

O xuízo aos coñecidos como *“Los 7 de Acerinox”* converteuse xa nun símbolo para numerosos colectivos laborais e sociais que ven neste caso un intento de aplicar un castigo exemplarizante. Sindicatos, asociacións de xuristas e organizacións de dereitos humanos seguen con atención o desenvolvemento do proceso, conscientes de que o fallo podería sentar un precedente relevante para o futuro do dereito a folga en España.

Se ben é certo que nada bo podemos agardar dun goberno, aínda que sexa municipal, ou dun xuízo, sobre todo cando se usan como ferramenta de represión, a clase obreira debe saber enfrontarse a estas situacións e exercer a presión suficiente para frealas. Nestes exemplos anteriores, como en tantos outros que vimos sinalando en **La Campana**, as prácticas e estratexias de loita solidaria son aplicadas de diversos xeitos e con distintos resultados. A CGT, no seu conxunto, atesoura e é depositaria dun coñecemento acumulado sobre a loita solidaria, posiblemente sen igual. A pesar da confusión reinante na sociedade e na clase obreira, a pesar do descreemento na loita social debido á flagrante mentira de corporacións sindicais, partidos políticos, moitas ONGs e demais variantes demócratas, progresistas, liberais ou capitalistas, a pesar do amordazamento, ese coñecemento hai que transmitilo e conservalo, e incluso defendelo das infiltracións. Cando o anarcosindicalismo se materializa, faise efectivo, funciona. A historia sindical, obreira e social danos a razón.

ENTRA EN VIGOR LA REFORMA DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE EXTRANJERÍA

TODOS LOS AVISOS FUERON VANOS:

El gobierno condena a cientos o miles de solicitantes de asilo, a sobrevivir en la clandestinidad y sin trabajo durante dos o más años, si antes no los persiguen y expulsan

El 20 de mayo entraba en vigor la última reforma del reglamento de la Ley de Extranjería. Sin embargo, hasta hoy, el gobierno español, pese a sus reiteradas promesas, no ha aprobado ninguna solución para los miles de solicitantes de protección internacional que, desde ahora, quedarán en un limbo jurídico y administrativo ante una respuesta negativa a su petición. Lo que empujará a la clandestinidad durante dos años a todos aquellos que reciban una respuesta negativa de su petición.

¿Negligencia gubernamental? ¿Desidia institucional, xenófoba y/o racista? En cualquier caso, la Iniciativa Legislativa Popular (ILP) de regularización extraordinaria, avalada por más de 700.000 firmas, permanece estancada y sin tramitarse desde hace meses en el Congreso.

El Gobierno aprobó el nuevo reglamento de extranjería en noviembre, con seis meses de plazo hasta su entrada en vigor. En estos seis meses el gobierno debía haber corregido el Reglamento para resolver las graves acusaciones de ‘vulneración de derechos’ que formulaban todo tipo de ONG’s y asociaciones de derechos humanos. No lo hizo, por más que siga prometiendo que ‘pronto’ lo hará, aún fuera del plazo que se había otorgado. De momento, a 21 de mayo, decenas de solicitantes de asilo han caído ya en la irregularidad administrativa como consecuencia de los nuevos requisitos impuestos por la futura normativa en caso de que su petición de protección sea rechazada, por lo que tendrán que sobrevivir sin papeles durante al menos dos años hasta poder solicitar un permiso de residencia.

ENTRE TANTO

Siete mujeres afganas expulsadas del sistema de acogida en España. En las últimas tres semanas, el gobierno español ha dejado fuera del sistema de acogida a siete mujeres afganas a las que, previamente, se les había concedido un visado humanitario, para llegar a España, cuando se encontraban refugiadas y exiliadas en Pakistán.

Las mujeres, huyendo de las amenazas de muerte y de la muerte misma que sobre ellas había decretado el gobierno de su país, Afganistán, habían logrado llegar al aeropuerto de Barajas con un visado humanitario expedi-

do por la Embajada de España en Pakistán. *En principio*, el visado les permitiría la inclusión inmediata como beneficiarias en el sistema de acogida español y, con ello, acceder a alojamiento y manutención mientras se resuelve su solicitud de asilo. Sin embargo, utilizando excusas burocráticas varias, en cualquier caso reveladoras del racismo y la xenofobia institucional cada vez más presente en nuestro país, estas mujeres fueron retenidas en el aeropuerto, situándolas en un “limbo jurídico”, sin poder acceder a un puesto de trabajo ni vivienda ni a sistema de acogimiento.

De las siete mujeres afganas, a fecha de hoy, 25 de mayo, solo se ha resuelto uno. Las seis mujeres restantes que no han sido incluidas en el sistema de acogida, dos se han marchado *indocumentadas* a Francia —donde no pueden solicitar asilo pues deben hacerlo en el país de llegada, España— y las otras cuatro siguen sin cita para solicitar asilo.

17 mayo, en Gran Canaria, abatido a balazos por agentes de la Policía Nacional el joven Abdoulie Bah - El 17 de mayo, el joven gambiano, Abdoulie Bah, se encontraba en una zona del aeropuerto isleño, portando un cuchillo. Mostraba un estado de angustia mental aguda, presuntamente afectado por esquizofrenia. Agentes de la Policía Nacional lo abatieron con cinco disparos, prácticamente a quemarropa.

La Asociación de Mujeres Africanas y Afrodescendientes en Canarias y la Federación de Asociaciones Africanas de Canarias (FAAC) sostienen que “lo de Abdoulie fue un asesinato en toda regla”. El desvarío del muchacho y el estado de angustia mental que mostraba, de ningún modo pueden justificar que al enfermo se le dispararan cinco tiros, cuando el protocolo de estos casos (exhibición de un arma blanca, por un individuo gesticulante y fuera de sí) señala con claridad que el uso de armas de fuego letales solo podría ser considerado ante en situación extrema de ponerse en peligro otras vidas, lo que de ningún modo era el caso, y no disponerse de otros medios para reducirlo, lo que tampoco era el caso.

“Si fuera blanco, no lo habrían matado”. Las asociaciones antes citadas, convocaron el 22 de mayo una concentración frente a la Delegación del Gobierno. El manifiesto de los organizadores, destacó que según lo que se ha podido ver en los vídeos, hay “serias dudas sobre el respeto del derecho humano a la vida y al principio de proporcionalidad en la actuación policial”.

David Soliño

HOMENAXE A RAFAEL AMOR

Redondela, 24 de Maio de 2025

Este sábado, celebrouse en Redondela unha homenaxe ao poeta e músico Rafael Amor. A proposta desta homenaxe partiu da súa compañeira, Pili, que recentemente chegada da Arxentina, pretende seguir con estas homenaxes que ven de celebrar alí, na Arxentina. Foille doado atopar músicos, poetas e artistas residentes na contorna para intervir no acto. A Plataforma de Activistas Culturais e Artistas, Sinha PACA encargouse de invitar aos artistas. Tamén invitou a este semanario, **La Campana**, que con modestia, honra e amor aceptou inmediatamente. O acto foi conducido pola propia Pili que achegounos á sinxeleza, humor, sinceridade e beleza da obra e vida de Rafa, seguindo a estela do seu apelido.

Esta foi a intervención de **La Campana** no acto.

Supoñemos que vos preguntaredes, que é **La Campana**. Neste presente que padecemos, sometidos ao control de todos os aspectos das nosas vidas, dominado o noso pensamento a través do espectáculo e o entretemento da cultura de masas, os brotes de vida permanecen ocultos.

La Campana é un semanario anarcosindicalista editado en Pontevedra con décadas de traxectoria.

*Llamarada y humo negro, crecen,
y entre chispa y reverbero,
con perfiles de ceniza
los piqueteros*

A indivisibilidade entre vida, pensamento e acción. A resistencia á alienación, ao roubo da nosa esencia humana para ser ofertada como mercadoría.

O descubrimento da poesía, da espontaneidade creativa humana que se estende por todos os aspectos da vida e prolongase no mundo.

A poesía, que contradí á sociedade burguesa ou calquera sociedade baseada na autoridade e a desigualdade.

A poesía, que exalta a imaxinación, a liberdade e o desexo, e pon en tea de xuízo á lei e ó dereito, a economía e a miseria, o traballo e os costumes.

Quizais, ese entender da poesía fixo que o colectivo de **La Campana** descubrira a Rafael Amor

*Para gritarles ¡Vivo! ¡Soy dueño de mi mismo y Vivo!
Y seré tu compañero para el sueño y la poesía*

Os pes no chan, a luz primixenia do Romanticismo e a Comuna de París das revolucións obreiras, de Louise Michel ou Durruti do maio do 68, do Black Power, dos Tupamaros do Zapatismo e a resistencia armada palestina da unidade entre vida e poesía

*Amo el asombro de cada momento
y no me pierdo de la vida nada
por prestarle atención será que tengo
la camiseta siempre manchada*

As persoas que compoñemos o Colectivo **La Campana** dun xeito ou outro, coincidimos algunha vez durante as nosas vidas con Rafael Amor, que, con modestia e camaradería puxo en valor o noso facer, compartimos vida e ansiada liberdade, Rafael cantaba

*Sólo los que se liberan, conocen
la libertad"*

e coñecéndonos, sabendo que levamos un mundo novo nos nosos corazóns, con complicidade, cantounos

*De elegir el pedo ya no aguanto más
tengo las urnas llenas...de tanto votar*

Agora, no presente, cando nos invade a desesperanza, cando o control da vida é absoluto, cando a destrución da natureza é o progreso, cando as persoas que deixan a vida no traballo, redúcense a unha impasible estatística: dúas e pico ao día, cando miles morren tentando cruzar unha maldita fronteira, cando o espectáculo entretén televisando o xenocidio, seguimos cantando á resistencia como canta Rafael Amor.

La Campana, cada semana, todas as semanas, o primeiro, antes de nada, que podes ler é:

*Te han sitiado corazón
y esperan tu renuncia
Los únicos vencidos,
corazón,
son los que no luchan.
No te entregues,
corazón libre.
No te entregues.*

Larri



ENTRE LA CHAPUZA Y EL ESPERPENTO

No contentos con el destrozo autoritario de la organización, la quieren reconstruir también desde el autoritarismo

Chela que había visto ya de todo en la organización, pero siempre hay alguna novedad que pone patas arriba lo acontecido con anterioridad y nos enseña que nunca se puede decir que tal o cual cosa no vaya a suceder. Pues bien, estaba equivocado. Los autoritarios de la CGT la han vuelto a hacer, en este caso con la convocatoria de una demencial asamblea que no se sostiene por ninguna parte. Se trata de la Asamblea de Transportes y Comunicaciones que la secretaria general de la Confederación Territorial de Madrid, Castilla-La Mancha y Extremadura ha convocado, en fecha del 15 de mayo, para el 23 del mismo mes (cuando se publiquen estas líneas ya se habrá superado dicha data).

¿Quién convoca?

Sorprende que la convocatoria la haya realizado la territorial y no el sindicato al que pertenecen los afiliados del sector. Habiendo como hay hoy en día tres sindicatos de Oficios Varios en Madrid, hemos de presuponer que los únicos que podrían plantearse la constitución de un sindicato sectorial serían los afiliados del sector de la ciudad de Madrid (y no el de Henares ni Madrid-Sur), pero ¿por qué este sindicato no ha hecho la convocatoria? La base orgánica de la CGT es la de sindicatos de ámbito local, que se federan entre sí. Cuando es necesario, el ámbito puede ser superior, pero siempre sin invadir los ámbitos de otros sindicatos del mismo nivel. Así, en Madrid hay, a saber, tres sindicatos de oficios varios, en los que está encuadrada toda la afiliación de un determinado ámbito territorial que no pertenezca a un sindicato sectorial concreto del mismo ámbito territorial. Por ello, en los sindicatos del Henares y Madrid-Sur puede haber afiliados de cualquier sector orgánico (incluido el del transporte) al no haber sindicatos sectoriales en su mismo ámbito territorial. En el Sindicato de Oficios Varios de Madrid no puede haber afiliación de sindicatos que ya tengan sindicato propio, pero sí podría haberla del sector del Transporte al no haber sindicato de este sector en dicho ámbito territorial (tengamos en cuenta que sí hay un sindicato irregularmente desfederado, pero esto lo dejamos para otra ocasión). ¿Adónde queremos llegar

con todo lo anterior? Pues a que la convocatoria para montar un sindicato de sector ha de partir del sindicato que ahora se divide (suponemos que el de Oficios Varios de Madrid). Irregularidad manifiesta la convocatoria, ya que la creación de los sindicatos sectoriales habrá de nacer de los sindicatos de Oficios Varios.

¿A quién se convoca?

Según reza el escrito, se convoca “... a toda la afiliación de CGT, vinculada al sector de Transportes y Comunicaciones, que vivan y trabajen en el ámbito de la Comunidad de Madrid.” Ahora comenzamos a entender lo anterior. Es decir, no convocan a la afiliación del Sindicato de Oficios Varios de Madrid del sector del transporte, sino a toda la afiliación que pudiera haber en la provincia, incluyendo a la afiliación de otros sindicatos, como son los del Henares o el de Madrid-Sur. Con eso se constituiría un sindicato de ámbito provincial, pero con la irregularidad estatutaria de que su ámbito invadiría el ámbito de otros sindicatos ya constituidos. Y esto, evidentemente, no puede hacerse.

¿A petición de quién?

Se dice a los convocados que el llamamiento se hace “...a petición de un grupo de afiliadas superior a 75 personas...”, como si esta cifra mágica fuese justificación suficiente como para llevar adelante la convocatoria. Esto es una burda trampa. 75 es el número mínimo de personas que son necesarias para constituir un sindicato sectorial, pero no significa que su constitución sea obligatoria porque 75 personas lo deseen hacer. Es fácil imaginar (difícil parece ser para el secretariado de MCLMEX) que pudiera haber, por ejemplo, doscientas personas afiliadas y que solo 75 quisieran constituirse en sindicato sectorial; sería una irregularidad antiestatutaria porque se estaría imponiendo la voluntad de 75 personas a la mayoría de la afiliación del sector. Y no es que uno sospeche maldades, pero, de los afiliados que piden constituirse en sindicato de sector, ¿cuántos son realmente de OOVV de Madrid? ¿No se estará promoviendo un sindicato

provincial porque no se llega a los 75 afiliados solo con los de la ciudad de Madrid?

Borrador de Estatutos

Se indica en la convocatoria que se adjunta “...el borrador de estatutos propuesto para su debate y aprobación...” ¿Quién ha hecho este borrador y por encargo de quién? ¿No deben aprobarse los Estatutos una vez tomada la decisión de constituirse en sindicato y con el nombramiento de una comisión que los redacte elegida por la asamblea del propio sindicato? No vale la pena recalcar esta irregularidad estatutaria, porque es palmaria.

Plazos

Se establece un plazo de ocho días entre la fecha de la convocatoria y la celebración de las asambleas pertinentes. ¡No importa que los estatutos de la CGT establezcan un plazo mínimo de 20 días para la celebración de una Asamblea estatutariamente conformada! Total, entre ocho y veinte días solo hay casi dos semanas de diferencia; los suficientes para leer con calma los Estatutos propuestos no-se-sabe-por-quién o para incluso buscar como oponerse a la constitución del sindicato, si esta no fuera aconsejable. Pero, claro, no está entre las intenciones de los convocantes el dar tiempo a los que consideran sus enemigos.

Con el carné en la boca

“...se realizarán las comprobaciones necesarias para verificar que las personas asistentes a la asamblea estén afiliadas y al corriente de pago en la organización. Será imprescindible identificarse adecuadamente para poder participar con voz y voto en la misma.” ¿Quiénes realizarán las “comprobaciones necesarias para verificar” si se trata de afiliados o no y quiénes los han designado? ¿Pedirán el DNI a la entrada, cuál maderos? ¿Se limitarán a echar una ojeada clínica para identificar a quienes tengan derecho a entrar, cuál porteros de las discotecas? ¿Y quién vigila que los que entren no sean ajenos al sector, pero sí afines a los convocantes? Porque las trampas se pueden hacer en ambos sentidos, ya puestos a desconfiar.

No a la federación de este sindicato

Constituir un nuevo sindicato es una cosa seria. Hacer las cosas bien desde el principio puede marcar su funcionamiento autoritario o libertario para siempre. La formación de un nuevo sindicato sectorial, nacido de Oficios Varios (única forma de hacerlo), deberá ser orientada desde el propio sindicato matriz y no desde otra instancia. El sindicato es el único que sabe qué afiliación hay en el sector en su ámbito territorial y si los promotores son los suficientes para comenzar a hablar de la cuestión. Debería realizarse una Asamblea inicial para debatir sobre la necesidad o no de constituirse como sindicato y, una vez tomada la decisión por mayoría (siempre teniendo un mínimo de 75 afiliados y afiliadas), nombrar una comisión que, en un plazo razonable, redactase unos Estatutos concordantes con los generales de la CGT. Estos Estatutos habrán de ponerse a disposición de una

nueva Asamblea que, tras debate y modificaciones pertinentes, los modificará y aprobará. Solo entonces (en una nueva Asamblea) podrá elegirse un secretariado conforme los Estatutos aprobados y podrá iniciarse el proceso de adhesión a la organización. Hacerlo de forma apresurada, de una tacada, con afiliados de varios sindicatos distintos, va contra los Estatutos y contra la raíz libertaria que anima a la confederación.

Por eso, el Comité Confederal debería tener todas estas circunstancias en cuenta y, si no se

corrigen, rechazar la integración de este nuevo Sindicato de Transportes y Comunicaciones en el seno de la organización. Las urgencias del autoritarismo por enmascarar el dislate que supuso la pretendida desfederación del sindicato del sector mediante su sustitución apresurada por uno nuevo no puede pasar desapercibida por la organización y aparentar normalidad orgánica ante un, cada vez más próximo, Congreso Confederal que deberá pronunciarse, entre otras muchas irregularidades, sobre lo sucedido con el sindicato desfederado. Por ello todo el proceso deberá ser analizado con lupa para evitar nuevos disparates o que el nuevo sindicato sea realmente libertario y autónomo y no sea más que la correa de transmisión del secretariado de MCLMEX y de sus autoritarios superiores.

Germinal Cerván



MIGUEL ÁNGEL CUÑA

(Vigo, 1946)

En 2022, el grupo teatral “Degaro” estrenó el retablo poético “La Serpiente Blanca”, canto de aventura y resistencia, de mar, inmigración y frontera, al pie de un muro homicida. ...

Un muchacho marroquí contempla la costa española. Lleva el cuerpo marcado por la pobreza y el abandono. Careciendo de todo, salvo la hostilidad contra todo y contra nada, la miseria no le da tregua. Espera poder meterse en el bajo de un camión, subir a una barca hinchable, colarse como polizón en un ferry o subir a una patera.

Encontramos este poema en el libreto teatral de Miguel Ángel Cuña, editado en con motivo de la representación del retablo poético: “El mar, la inmigración, la frontera. “La Serpiente blanca” (Pontevedra 2022)

PILOTO DE LA PATERA:

¡Vamos!, ¡A prisa!,
¡suban todos los que vinieron a mí!
Las cuentas están cerradas.

Es hora de zarpar.
No se detengan,
es tarde para todo excepto para huir.

Como sombras navegaremos en la sombra,
pues llega la noche que habrá de ocultarnos,

¡¡Vamos, a prisa, arreen!!
¡Sólo los que sobrevivan tendrán su premio
y nada les quedará a los que mueran,
sólo la pena impotente de quienes,
en soledad,
atrás quedaron!
La brava niebla sobre la frontera se está cerrando.
Frágil queda el brillo del fusil.
La barca es isla anclada y firme, proa al fin.

¡Hagan memoria!
Lo pasado, pasado es.
El ahora no espera, ya siendo.

ECO:

Fuego fatuo o faro, lo mismo iluminan.
Lo que ha de ser, será,
pues escrito está en su contabilidad.

¡Que la vida les ampare,
pues no es la muerte su precio!

¿Dónde canta ese pájaro
que en la otra orilla canta?
El silencio responde.

Cine

SEIS DÍAS CORRIENTES

Título original: Sis dies corrents

Año: 2021

Duración: 85 min.

País: España

Dirección: Neus Ballús

Guion: Neus Ballús, Margarita Melgar

Reparto: Valero Escolar, Mohamed Mellali, Pep Sarrà, Paqui Becerra, Pau Ferran

Música: René-Marc Bini

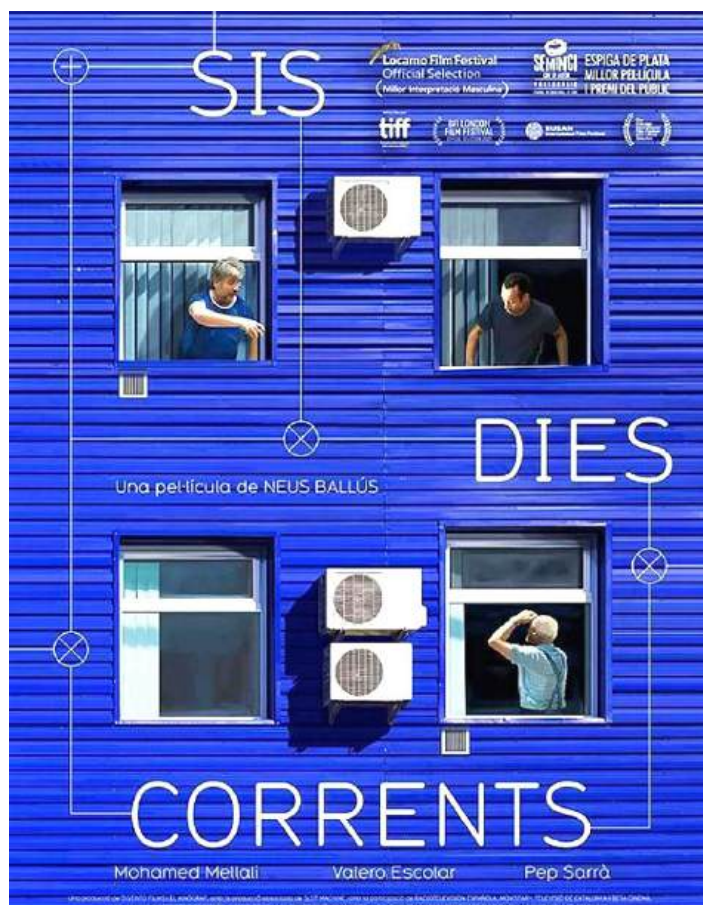
Fotografía: Anna Molins

Dos hombres están en un cuarto de baño. Uno comenta los objetos de la estantería, se sube a la báscula y maldice por su peso. El otro está tumbado bajo el lavabo, murmura incomprensiblemente y luego sostiene una tubería rota. Es evidente que los dos están en el piso de otra persona. El locuaz Valero (Valero Escolar) y el mayor Pep (Pep Sarrà) trabajan como fontanero y electricista para una empresa de Barcelona. Pep un artesano de la vieja escuela que está a punto de jubilarse ya no tolera la creciente chapuza del sector. Valero tiene algo que decir sobre todo y le gusta decirlo mientras trabaja.

Ambos trabajan juntos desde hace años. La siguiente semana laboral, Mohamed (Mohamed Mellali) se une a ellos. El marroquí habla español, está aprendiendo catalán y busca un trabajo fijo. La jefa de la empresa le da una semana de prueba, pero Valero se opone a él desde el principio. No es racista, pero a sus clientes habituales no les gustan los extranjeros, le explica a Pep. El joven marroquí es bien recibido por los clientes, pero eso no hace más feliz a Valero.

Seis días corrientes desarrolla un humor idiosincrásico y seco, mezclando lo familiar con lo absurdo e incorporando también a los protagonistas, que no son otra cosa que ellos mismos. Al mismo tiempo, cambian y se desarrollan: Pep se despide lentamente de un trabajo que ha determinado toda su vida hasta ahora, Mohamed sufre la ignorancia de sus compañeros de piso árabes, que le llaman «negro catalán» por su afán de aprender, y Valero pierde constantemente la batalla contra su sobrepeso cuando por la noche bebe cerveza con panceta frita en el bar con cara de preocupación.

La trama se estructura según los seis días de la semana. Cada mañana, el equipo parte en la vieja furgoneta y vive todo tipo de peripecias durante sus desplazamientos. En el viejo piso de una familia catalana, los niños conectan la electricidad mientras los hombres reparan los enchufes averiados; más tarde se quedan encerrados en el balcón durante horas. En la lujosa casa de un psicoterapeuta, disfrutaban de una terapia gratuita que termina en furiosos gritos, y en una tienda de bricolaje, Pep demuestra su afición por la artesanía



de calidad cuando golpea una pared con azulejos colocados descuidadamente.

Seis días corrientes esboza un retrato insólito de la metrópoli catalana, con sus múltiples facetas sociales y su diversidad lingüística, en la que el catalán, el castellano y el árabe se funden con fluidez. El humor desenfadado y enigmático recuerda a las obras de Jacques Tati y funciona a través del montaje de situaciones inesperadas y de improvisaciones espontáneas.

La directora Neus Ballús rodó sin guion y entró en la sala de montaje con 70 horas de material. La comicidad de las situaciones se crea principalmente a través de la alienación, ya que los tres protagonistas se encuentran repetidamente en entornos sociales en los que parecen fuera de lugar, aunque se les necesite urgentemente. Como en sus anteriores películas, Ballús vuelve a hacer uso de actores no profesionales y traslada el principio de la observación participante del documental al largometraje, cruzando la frontera entre ficción y realidad. El tono humorístico de la película rebaja los contrastes y conflictos entre los protagonistas, aunque esto no significa que desaparezcan las tensiones sociales, como la xenofobia, el paro y la brecha entre ricos y pobres, sino que forman parte de una realidad más cotidiana, más humana que en otros dramas similares.

Osmundo Barros

GUILLERMINA ROJAS / y 3

CONFRONTACIÓN EN EL SENO DE LA AIT

Decíamos en números precedentes de **La Campana** que la joven Guillermina Rojas, tras apenas un año como maestra en la escuela municipal, decidió mantenerse en su oficio de costurera e incorporarse a la efervescencia cívica y militante propiciada por los partidos políticos republicanos del momento, fundando un club republicano femenino, al que pondrá el nombre de la mítica heroína republicana Mariana Pineda, convertida en símbolo de la libertad tras su inmolación por la causa.

A esa inicial participación en los grupos locales del republicanismo, siguió en Guillermina un gradual cambio de orientación, ideológico y práctico, que no pasó desapercibido a ninguno de sus amigos y compañeras de militancia, pues cada vez era más intensa la implicación de la muchacha costurera en las organizaciones propiamente obreras de Cádiz.

En 1870 tuvo lugar el Primer Congreso de la AIT en España, celebrado en el mes de junio en Barcelona, del cual surgiría la Federación Regional Española de la AIT. En el Congreso se hicieron presentes y mantuvieron representadas las más poderosas corrientes ideológicas que venían desde 1868 confrontando las agrupaciones obreras europeas e internacionales, entre ellas las que protagonizaban los liderazgos respectivos de Bakunin (anarquistas o socialistas antijerárquicos, federalistas) y Carlos Marx (socialistas autoritarios, centralistas, partidarios de la conquista y ejercicio del poder del Estado).

En correspondencia con estos hechos, también las agrupaciones de la Asociación Internacional del Trabajo (AIT) en Cádiz, día a día se mostraban más y más alejadas de los partidos republicanos, cuyos líderes, una vez lograban acceder al poder político en cualquiera de sus ámbitos, municipal, provincial o estatal, se solían desentender de las más sentidas y urgentes reivindicaciones obreras y campesinas.

La marcha de Guillermina hacia Madrid y su integración en la Federación Local Obrera madrileña de la AIT, aceleraría el cambio ideológico de la muchacha y la ruptura paulatina con su afinidad republicana, con la gravedad de que será precisamente en Madrid, en la Federación local de la AIT, en 1872, donde se producirá la ruptura de la Federación Regional Española de la AIT, entre los *bakunistas* (la mayoría) y los *marxistas* (minoría)

Un año antes de la ruptura en Madrid de la AIT, el 22 de octubre de 1871, nuestra protagonista se encuentra subida a la tribuna del Teatro Rossini de los madrileños Campos Elíseos, en un mitin organizado por la Federación Local Madrileña, para poner coto a las intenciones de ilegalización de la Primera Internacional, promovida por el gobierno de Sagasta en el Congreso de los Diputados, alarmado ante los acontecimientos de la Comuna parisina de la primavera de ese año.

En su “razonado y elocuente discurso”, según el conocido dirigente obrero anarquista, Anselmo Lorenzo, Guillermina “censuró la propiedad individual por injusta;

la idea de patria por antihumanitaria, y la actual constitución de la familia, por deficiente respecto del cuidado físico y moral de los hijos, y tiránica respecto de la mujer”, por lo que se declaró defensora del amor y contraria al matrimonio, propugnando la libertad de conciencia religiosa en el seno de la Internacional y combatiendo a sus detractores en el Congreso de Diputados.

Guillermina no pudo sustraerse al debate ideológico y a los conflictos en el seno de la Internacional obrera y de la Federación Local madrileña, protagonista en España de esta primera escisión del movimiento obrero organizado.

Según el testimonio de Paul Lafargue, el yerno de Carlos Marx y uno de los personajes más activos en la escisión madrileña de la AIT, Guillermina, mantuvo una postura incierta que primero la inclinó hacia la corriente autoritaria para después desvincularse completamente de ésta y relacionarse definitivamente con las agrupaciones y líderes vinculadas a la corriente libertaria, federalista y anarquista, que serían finalmente expulsados de la Internacional por la iniciativa de Carlos Marx, poco antes de tener que disolverse definitivamente la Primera Internacional, en 1876.

Poco se conoce de la biografía personal y militante de Guillermina, una vez disuelta la gran Asociación Internacional de Trabajadores, en 1876. En 1919 aparece su firma en una columna del periódico anarquista, *Rebelión*, editado en Cádiz, lo que sugiere la vuelta a la ciudad de origen de una Guillermina en edad madura, alcanzando, finalmente, la vejez con una absoluta coherencia ideológica.

